# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLÉCIMIENTOS DE ENSEÑADZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

calle del Olivo, núm. 11 pral.

RL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

rimestre... 15 rs. Trimestre... 7 fr. Semestre... 18 id. Un año.... 24 id.

Semestre, 3 1/2 pesos—Un año, 7 pesos.

Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2

COLABORADORES: LOS Sees. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:
D. José R. de Lungo..... Universidad de Barcelone.

DIRECTOR Y ROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se sescribe on in Administracion,

calle del Olivo, núm. 11, pral.

s per carta al Director del periódico y en las principales librarias. EN CUBA

el inico autorisado pera recibir suscriciones es B. A Cimo Propagando literaria, salla de O'Roylli, Habana. El pergo corrá adelemitado en liberamento del giero antidese, letras de fácil cobre é en sellos de franquese con carta corrisponda.

Los enuncies y esmunicades à precies compandenais

Las cartes que exista contectacion deberúa ir necupafedes del colle o colles correspondientes nava verificario.

# SECCION ORGÁNICA.

LA EDUCACION NACIONAL.

T

AMOR A LA PÁTRIA.

Es innegable que la educacion verdaderamente sólida, tiende sin cesar al desarrollo del corazon, y que para lograr su objeto de conducir a la judentud al mayor grado de perfeccion y bienestar, so puede prescindir de despertar en ella todos los sentimientos propios de una fé viva en el noble destino del hombre.

Es, pues, una obligacion de los que consagran su vida à la educacion de la juventud, no perder ocasion, no omitir medio de inculcar ciertas ideas fundamentales, de las que depende el porvenir de sus educandos, y por consecuencia, de la pátria misma. Así, pues, debe ser base de la educacion el concepto de que el niño, el hombre más tarde, no ha sido creado para que satisfaga sin miramiento sus caprichos, y para que revelando en el trato social la instrucción que haya adquirido, sea mirado con consideración por sus semejantes, sino para realizar altos fines à los que cada uno contribuye en su esfera y posicion; durante su breve paso por el mundo en el breve período de la vida material.

Sin disputa, en el estado de conmocion política en que se hall an los pueblos, en este período verdaderamente revolucionario de nuestra sociedad, la mision del Maestro es del mayor interés, y por más que no pueda abandonar ninguna de las obligaciones que aquella le impone, algunas de estas son más urgentes y principales.

El desarrollo del sentimiento de nacionalidad es tan necesario como principal de una educacion previsora y no hay que desconocer que hechos muy recientes lo comprueban, por más que sin verlo realizado en la práctica, fundamentos tenia en su apoyo.

Desarrollar en el niño el instintivo sentimiento de amor a país que le vió nacer, generalizar este mismo afecto para el resto de la Nacion de la que es miembro, bajo cuyas leyes se ampara, cuyas gloriosas tradiciones hace suyas y en cuyo porvenir tiene su parte, es uno de los principales objetos de la educacion moderna.

El pasmoso aumento de relaciones entre los diversos pueblos, la generalizacion de los idiomas más usados, la mayor circulacion del libro, de la revista, del periódico, el comercio, favorecido con el vapor, y la electricidad; todo contribuye á que los reducidos horizontes en que las ideas políticas se encontraban, adquieran mayor vuelo y aun mismo tiempo los sentimientos de amor á la humanidad, exagerados y conducidos á límites extrordinarios, produzcan males sociales, que si bien no se advierten sino en embrionario estado, será probable que más tarde pongan en peligro las armónicas relaciones de la sociedad.

Por eso entre el amor al pueblo natal y el amor á la humanidad, debe desarrollarse por todos los medios posibles el amor pátrio, y para esto debe pensarse sériamente en la educacion nacional.

Debe el Maestro de Instruccion primaria el primero, y
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

despues cuantos se dedican à la instruccion de la juventud, no limitarse à hacer del sello un hombre, sino tratar muy principalmente de que sea buen ciudadano.

Así es que debe dirigirse convenientemente ese natural é instintivo apego del niño al pueblo en que nació, haciéndole entender que forma parte de un todo que se llama nacion, compuesta de muchos pueblos, que por sus leyes y por sus instituciones, tiene su fisonomía nacional, su historia, llena de glorias y de nombres esclarecidos, de lo cual debe vanagloriarse porque como claramente decia Cormenia: «la pátria no es solamente la llanu a ó el cotarro, la fiecha de vuestro campanario, ó el humo de vuestras chimeneas, ó la cima de vuestros árboles, ó las monotonas canciones de vuestros pastores; la pátria es el que habla nuestra lengua, la que hace latir nuestros corazones, es la unidad de nuestro territorio y de nuestra independencia, la gloria de nuestros padres, es la magnificancia de nuestra libertad; la pátria es el azul de nuestro cielo, el dulce sol que nos calienta é ilumina, los hermosos rios que fertilizan nuestros campos, los bosques que nos dan sombra, las fértiles tierras que se estienden bajo nuestros piés; la pátria son nuestros conciudadaros, grandes ó pequeños, ricos ó pobres; la pátria es la nacion que debemos amar, honrar, servir y defender con todas las facultades de nuestra inteligencia, con toda la fuerza de nuestros brazos, con toda la energía y todo el amor de nuestra alma.»

La educacion debe velar porque este sentimiento instintivo se desarrolle sin exageraciones opuestas al espíritu cristiano civilizador, y porque no se debilite y casi desaparezca ante el excepticismo ó la indiferencia egoista de los h ombres desprovistos de todo sentimiento.

Ya hemos dicho repetidas veces que el porvenir de los pueblos está en la educacion. ¡No seria fácil explicarse los males que nos aquejan por el descuido en desarrollar los sentimientos pátrios, favorecido por nuestras discordias políticas é intestinas, y la influencia perniciosa de ciertas ideas, que se han propagado sin correctivo alguno, porque desde el templo de la inteligencia no se ha preparado á la juventud para recibirlas!!!

¿Daria explicacion lo que acabamos de indicar de la falta de patriotismo de nuestros hombres de Gobierno? ¿consistirá en lo propio, lo poco elevado de las miras y tendencias de los parcidos políticos? ¿Será todo ello falta de sentimientos patrioticos, será resultado de una educacion descuidada, serán complices nuestrosantepasados y los maestros de sus hijos? Puede ser: porque el amor pátrio no tanto consiste en el denuedo con que se toman las armas para defender la igno ridad del territorio ó el honor nacional; sino más ba 185 de más humanitarios y banéficos resultados en cuidar la pátriay velar por su prosperidad como se cuida y vela por la de la familia, aunque hoy tambien ménos unida por las mismas causas ya dichas.

Nos condolemos del estado de nuestra desgraciada Nacion; y cómo no ser desgraciada y pobre y miserable, si sus hijos, los que no indiferentes á los intereses públicos, son tan egoistas que los posponen á los suyos propios, y el bienestar de la pátria no es casi ni objeto secundario de sus afanes!

Admiramos y hasta con envidia las naciones que mar-

chan á la cabeza de la civilizacion y del progreso, y no advertimos que desde hace muchos años caminan á ese fin de un modo tan previsor como conveniente.

Admiramos el poder de las armas, como tambien con horror y espanto los mortiferos efectos de los adelantos que en ellas ha hecho el génio de la destruccion, y cuando á ellas atribuimos las victorias de Sedan y la toma de Metz, prescindimos de que el Maestro de escuela prusiano viene enseñando en su escuela el patriotismo desde la época memorable de 1807.

(Se concluirá.)

EMILIO RUE DE SALABAR.

#### ATENEO DE LORCA.

CERTAMEN LITERARIO

EN BOMOS DE MIGUEL DE CHEVANTES GAAVESSA.

el aniversario del escritor insigne, kener y gloria se selemente de su pátria, pero de todo el género kumano, descando tributar en este año un homenaje de respeto y admiracion más señalado á la memoria de Cervantes, y estimular, en su modesta esfera, á los ingenios de nuestra provincia, y aun á los de toda la nacion, para que dediquen sus nobles tareas en el cultivo de las bellas artes á un objeto tan digno, tiene el honor de invitar á un certámen literario bajo las condiciones que siguen:

«El primer premio, que consistirá en un busto de Cervantes,

en plata, de pequeñas dimensiones y su correspondiente diploma, se adjudicará al autor de la mejor memoria de regulares dimensiones y buenas formas literarias sobre este tema: «¡Al trazar y escribir Cervantes el Quijote, se propaso imitar à alguno de los grandes modelos literarios ya publicados, y seguir las huellas de los ingenios eminentes que le habian precedido, ó hizo un trabajo enteramentente original?»

Como segundo premio se adjudicará una pluma de plata sobredorada, con diploma, al autor de la mejor composicion en verso relativa á Cervantes.

Habrá además dos accisit para los autores de la memoria y poesía que más se acerquen en mérito à las premiadas. Estos aceisit consistirán en un diploma que se entregará à los autores de las composiciones que lo hayan merecido.

El jurado podrá hacer además las menciones honorificas que estime indispensables. Los que aspiren á estos premios dirigirán sus trabajos á la

Los que aspiren à estos premios dirigirán sus trabajos à la Secretaria del Ateneo de Lorca antes del 14 de Abril próximo, en cuyo dia quedará cerrado el plazo de admision definitivamente.

Como de costumbre, las composiciones vendrán sin firmar,

en un pliego cerrado con un lema; y en otro, tambien cerrado, con un lema igual, la firma del autor.

El jurado de calificacion se compondrá de cinco individuos designados con anticipacion entre los Profesores de la seccion de literatura del Ateneo, asociados de las personas que estimen

Conveniente.

Los miembros del jurado no podrán tomar parte en el certá-

La lectura de las composiciones laureadas y la adjudicacion de los premios se efectuará en la sezion solemne y extraordinaria que celebrará el Ateneo la noche del próximo veinte y tres de Abril, aniversario de la muerte del escritor insigne.

Todas las composiciones presentadas quedarán de propiedad del Ateneo sin que por los interesados pueda reclamarse su devolucion. Los pliegos que contengan las firmas de las no premiadas se

Quemaran sin abrirse.

Lorca l.º de Marzo de 1872.—El Director, Julio Mellado.—
El Secretario, Antonio Gayon.

En praeba de nuestra imparcialidad hace mos con gusto la siguiente rectificacion.

#### COMMUNICADO.

Sr. D. Emilio Ruis de Salazar.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: En el culto periódico El Magistraio Español, que con tanto acierto como aplanso V. dirige, correspondiente al 20 del actual, as les un suelto referente à la provision de la escuela del Arenal de la Ciudad de Vigo

en el que no hay la exactitud que fuera de desear; y como quiera que aparesco en ese suelto despojado por la Junta de provincia de mi derecho inconcuso, me permitira V., en prue-ba de su justificacion, colocar los hechos en su verdadero, ter-

Vacante la referida escuela, he creide conventente pretenderia por traslacion en la época y forma que establece la órden de l.º de Abril de 1870, la que me da perfecto derecho; paro el nyuntamiento y Junta local de Vigo, sin duda por testamen-sicion en vez de hacerlo por los tramites regulares que las prescripciones vigentes determinan. Sin cuidarse que si dable fuera el acceder, se sentaria una jurisprudencia contraria al espiritu y letra de la ley del ramo que establece los ascensos

Cierto, que al tener conocimiento oficial de los deseos de por concurso. las Corporaciones citadas, acudi en queja á aquel centro directivo, en cuyo estado se halla en la actualidad la cuestion que

La Junta provincial, pues, no ha declarado en ninguna se ventila. forma vacante la anunciada escuela, y por el contrario espera la resolucion superior para ajustarse à los principios legales como tiene acreditado: tal puedo afirmar por hoy oficial-

Creo, Sr. Director, que como una prueba de la imparcialimente. dad que à V. distingue, se servirà dar cabida en su autorizado periódico a estas líneas, dispensando así un señalado favor á su afectisimo y reconocido amigo S. S. atento, Q.B. S. M., Re-

mus A. Soler. La Guardia (Pontevedra) 28 de Febrero de 1872.

#### MODELO.

Leemos en el Eco de Extremadura:

«Bando.-Uno de los nuevos Alcaides ha mandado publicar

y fijar en la plaza de su pueblo el siguiente: Don Bras Zamones Arcarde deste lugal hace saber à todas

las presoras y sus vicinos. Articulo 1.º Tambien pruibo las pistolicas y armas bran-

Art. 2.º Todos vosotros llebareis bozos puestos, en gues-

tros perros. Art. 3.º Se arrecojerán los guelle pa que no vayan mi-

tiendo zambra y haciendo estrupicio con las mozas. Art. 4.º A las diez de la noche todas las presonas y demas solteros se introduciran por su mesmo conduto en su virvien-

A todo el que infrigiere arguna de estas mis proposiciones se le ostigara con las penas del Tosigo pernal con toda la juerza de sas letras.»

Suma y sigue. - Al mismo Alcalde se le remitió un estado de estadistica para que lo llenase y lo devolvió en esta forma: «Casas, -denguna, escepto la del señor cura y la de la se-

nora Tomasa, las demas son chozas. - Clases de ganado. Caballar, mular y gurrial, que con premiso de V. S. asi se intitula. Tambien hay gallinas, pollos y demas cuadrupedos. Clima no ha habido este año.»

Este Alcalde, que para dar ejemplo llevará puesto el boso. tal vez exista real y verdaderamente, aunque lo dudamos. Sin embargo, en manos de muchos alcaldes de igual ilustrac'on se halla la enseñanza.

## NUEVO ARREGLO EN FOMENTO.

El ministro del ramo acaba de dar una Real órden restableciendo las cuatro Direcciones generales conocidas bajo los nombres de Instruccion pública; Agricultura, Industria y Comercio, Obras Públicas, y de Estadística.

Entre las razones en que para ello se apoya en el importante preámbulo de dicha disposicion, hallamos las que se desprenden del siguiente parrafo que copiamos:

Pero si circunstancias del momento no nos permiten marchar por la via del progreso y del bienestar material con la precipitacion que exigiria la impaciencia del más patriótico desco, esta dura y fatal necesidad no debe obcecar nuestro animo, ni llevarnos à justificar con el nombre de economies en todo tiempo debidas y recomendadas el abonando de importantes servicios, la destruccion de la fortuna nacional, el olvido de las bases en que se ha de asentar, y los medios para hacer posible un dia una situacion financiera menos affictiva, que bien ordenada, encuentre en la riqueza pública materia imponible suficiente donde tomar recursos para subvenir à las sagradas obligaciones del Estado.»

Debemos hacer constar que el Sr. Ministro de Fomento asegura en el citado preámbulo que la nueva organizacion dada a su departamento no alterará los términos de su presupuesto, y que por consiguiente no se gravarán con un solo centimo las harto pesadas obligaciones del Tesoro.

En tal concepto no podemos menos de aplaudir esta Real orden, pues consideramos de necesidad las Direcciones restablecidas que solo una mal entendida economía pudo suprimir.

# CENTRO ARTISTICO LITERARIO.

Desde el dia primero del mes quedó establecido en el cuerio principal dereche, de la casa num. 1, de la Costanilla de los Angeles, el Ateneo Artístico-Literario que el espresado Centro dedica à todos los amantes y protectores de las letras y de las artes. Esposiciones periódicas, en las que podrán los señores suscritores poner de manifiesto las obras de su ingenio y los productos de su inteligencia y de sus trabajos. Sesiones musicales, conferencias y discusiones privadas sobre literatura y artes. Caledras gratuilas de declamacion y canto, escogida y variada lectura, piano, billar, mesas de tresillo, café y otras no menores ventajas que se encontrarán en dicho Ateneo, harán de él un punto de reunion tan ameno como útil, estraño totalmente à la politica, del cual, por sus especiales condiciones, se carece hasta ahora en esta capital. Se admiten suscriciones de fundadores hastafin del actual.

# NUEVAS OBRAS.

Hemos recibido ejemplares de las siguientes obras: En el Sitto..., nevela original por D. Ricardo Sepúlveda. El Niño cortes, 6 sean Lecciones de Urbanidad y Cortesia para el uso de los niños que concurren a las escuelas, por don Prancisco Antolin y Saez, profesor de Instruccion primaria

Correccion de Lenguaje, 6 sen Diccionario de Disparales, que contiene mas de mil y cien palabras mai dichas con su oportu-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

na correccion, acompañadas de algunos arcaismos y locuciones ridiculas que con frecuencia se oyen en las conversaciones

de los que no conocen bien el idioma español, por D. Francisco Antolin y Saez, profesor de la enseñanza superior.
de Castilla à las nuevas del la mandatorio Decimal y visimersa por D. Francisco Antolin y Saez, pro sor de Instruction

Primeras Blades de la Tierra. Reseña histórico descriptiva de la formacion del Globo desde su crigen probable histaril diluvio segun los descubrimientos geológicos, por D. Manuel Messeguer y Conell, Maestro de Instrucción primaria espe-

Agradecemos á los remitentes el obsequio que nos han hecho, y llamamos la atencion; de nuestres abonades sebre les anuncios de dichas obras.

Le liberted de Roma pide la separacion del Efnistro de lustruccion pública, fundándose en que carece de aptitud para el desempeño de su cargo. Sentimos que nuestro colega italiano pierda lastimosamente el tiempo, ya que nosotros a veces en pedir lo mismo lo hemos perdido, pues debia saber que siendo político el cargo de ministro, lo que se quiere es un político ó politiquillo como diria El Cascabel; pero aunque no entienda una jota de Instruccion pública. Sino que venga à España y lo verá.

En el número de 232 de este periódico y en la cuarta linea del artículo titulado Nesgrafia, escrito por D. Juan Bermejo, dice όβόδω y ηβάφω y debe leerse όρδδω y γράφω.

Hacemos esta insignificante rectificacion, à instancias del autor del referido articulo, aunque no merezca la pena de ocupar à nuestros ilustrados lectores, que sin duda tomarian tal variacion de letras por errores de imprenta.

Damos las más encarecidas gracias á los muchos Profesores que nos escriben manifestándonos su gratitud por el interés que constantemente demostrames en faver de tan respetable clase. Si no fueran tan numerosas las cartas que en ese sentido recibimos, y por cuya razon nos es dificil contestarlas particularmente, cual quisieramos, no lo hariamos por medio de este suelto, pues, satisfechos en nuestra conciencia, evitamos todo lo posible publicar todo aquello que sea en nuestre elogio.

Nos escriben de Abravesas (Zamora), que el Alcalde de dicho pueblo D. Bernabé Ferrero con su depositario y dignos compañeros de Ayuntamiento del distrito de Micereres de Tera, partido de Benavente, desplega el mayor interes en favor de la Instruccion y de los Maestros, à los cuales ha satisfecho en 28 del pasado las cantidades que les correspondian por personal, material y casa del tercer trimestre que vencerá à fines del presente, y que si los atrasos de material afin no pagados dependiesen de dicho Alcalds, ya estarian ha e tiempo satisfechos.

Tan loable conducta es digna de que se haga ública, para estimulo de los demás y satisfaccion del interesado, y nos

complacemos en ello. Al mismo tiempo llamamos la atencion del Gobierno suplicándole que disponga le antes posible, que se paguen los atracos del material, que están haciendo suma falta en las escuelas.

En nuestro número de 25 del pasado, elogiando la conducita de D. Epifanio Rodriguez por sostener à sus espensas una escuela de adultos, dijimos equivocadamente que era Maestro de Navalcarnero en vez de decir de Navacerrada.

Tres nuevos periódicos han aparecido en el estadio de la prensa y visitado nuestra Redaccion. El Eco Judicial, madrileno, que se publica dos veces al mes, El Vinculo Profesional que ve la luz en Teruel todas las semanas, y La Renescencia, que sale á luz en esta corte.

Saludamos á nuestros nuevos colegas y les deseamos el más cumplido éxito en sus empresas.

Hace algun tiempo que el editor de una importante revista que ve la luz en Nueva-York, encargé al Sr. D. Emilio Castelar una série de artículos sobre la tesis El mecimiente republicano en Buropa, obligándose à satisfacerle 10.000 rs. por ca

da uno de ellos. Remitido por el Sr. Castelar su primer articulo, ha tenido el gusto al poco tiempo de verle reproducido en la publicacion á que aludimos, y de la que el editor le ha enviado algunos ejemplares, acompañándolos al mismo tiempo con una letra valor de 6.000 francos por el articulo publicado: es desir, bastante más del doble de la cantidad estipulada.

Este detalle honra à nuestro pais en la persona de uno de nuestros más distinguidos escritores, y habla muy alto en favor del pueblo donde de tal manera sabe apreciarse el trabajo de la inteligencia.

En cuanto al Sr. Castelar, seguros estamos que habrá quedado más satisfecho por lo que supone la recompensa fijada à su trabajo, que por la recompensa misma.

El gobernador civil de Huesca ha dirigido una circular à los alcaldes de la provincia sobre el importante ramo de Instruccion pública. En ella parece que se ocupe, además del pago de los Macstros, de anular los acuerdos de algunas municipalidades que han destituido á los profesores sin formacion de expediente y por consiguiente sin las formalidades que la ley exige.

Interpretandojá su manera el ayuntemiento de Algorcon el art. 73 de la ley municipal vigente, y contrayiniendo à lo terminantemente dispuesto en la legislacion de primera enseñanza, ha nombrado, sin preceder concurso ni gropuesta, ni otra formalidad que un simple acuerdo, maestro propietario de la escuela pública, a D. Enrique Dias Palacios, que sólo era inte-

rino de la referida escuela.

Y como el acuerdo del ayuntamiento anu los derechos legitimos de los linestros que por concurso; o dos, traslacion o ascenso tienen tambien opcion a la mismo de la massa de la massa pues que introduce en ella la anarquia, de la cabalmente la causa de su decadencia y ann da su muer. Che junta provincial de instruccion pública ha pedido al gobernador se sirva suspender el acuerdo del syuntamiento de Alcorcon, si para ello le confiere atribucion la ley, ó en ptro caso que restions ello le confiere atribucion la ley, ó en otro caso que gestione ante quien convengas para que dicho senerdo no tenga sumplimiento hasta que se acomode del todo à la legislacion de primers enseñanza.—(El Aspercial.) prestitute and the transmit of superior and and

Los Masstros del partido de Borja han publicado un Regiamento general de Asociacios. El que desce un ejemplar inclui-rá dos sellos de á medio real en la carta que dirigirá en esta forma: Provincia de Zaragoza. - Comité de Maestros. - Borja.

Las cantidades destinadas al ramo de Instruccion pública. en el mes actual por la Contaduria de les fondes del presupues to provincial de Orense son las signientes:

Insta promincial del mano, 416,67 pesetas. Enhancion é su plestate o que abonte de vincia para de sostenimiento del mento que de la runea partinata para el sostenimiento de la Recuesta que de la Recuesta de princia para el sostenimiento de la Recuesta de princia de la Recuesta de la Recuesta de la Recuesta de la Recuesta de princia de la Recuesta de la commenen un total de 5528,00 pesetas.

La revista quincenal que con el título La Guernalda se publica en esta corte, reparte con el número l.º de este mes una lámina de San José para bordar con sedas de colores y un elegante pliego de dibujos para marcar pañuelos de felicitacion, propios para el dia de aquel santo y para el de Dolores. La parte literaria contiene amenos y bien escritos artículos, y la cubierta publica explicaciones de labores ilustradas con graba-

Anuncia para el número próximo un pliego de grandes dimensiones destinado en su mayor parte à ornamentos religio-

La Academia de éjencias morales y políticas abre concursos ordinarios para los años 1873 y 1874 sobre los siguientes te-mas: 1878. — Tema 1.7 «Causas de la emigracion de los habitantes de nuestro territorio: su infinjo en bien o en mal del país, sistema que conviene adoptar en este punto. 2.º «Causas de la acumulación de la propiedad territorial en ciertas comarcas de España y de su excesiva division en otras; influencia de estos hechos en la prosperidad ó decadencia de nuestra agricultura, y medios de precaver o corregir el predominio del cultivo en grande ó en pequeño, cuando redunde en perjuicio de nuestra publicion y riqueza.»

Concurso de 1874 .- Tema unico. «Exposicion del régimen municipal de España, demostrando su relacion con las instituciones políticas y con el estado general de la civilizacion en cada periodo de la historia patria.»

Los autores de las Memorias premiadas obtendrán medalla de bronce, 2.000 pesetas y 200 ejemplares de la edicion. El sccésil consistirà en un diploma, impresion de la Memoria y 200 ejemplares. Los autores conservaran la propiedad literaria.

Leemos en El Siele Médico:

Maluague; At Gastos de oposiciones. De mil à mil y trescientos reales asse cendian los gastos que originaban las oposiciones para proveer una catedra en aquella época que pasó del despilfarro...... ¿Cuánto cuesta proveer una cátedra en estos tiempos de las economias y del respeto al sudor del pueblo? Curioso punto de averiguacion fuera esta para cualquier diputado que gustara de pararse en pelillos. El sistema nos parece perfecto para el único efecto de malgastar... Y nada digamos del contrasentido de proporcionar à tode coste catedratices para les universidades estriales, en tanto que cualquiera se erige en catedrático de balde en las escuelas libres ó bajo el techo de su humilde tugurio.

Hemos recibido el número 37 de la importante Revista decenal El Corres de Españe, que se publica un Madre bajo la direccion de D. Rafael M. de Labra, cuyo contenido es el si-

Samerie.—L. Crónica política, por M.—II. El sufragio universal, por C. Bernal.—La coalicion, por A. Castro y Blanc.— III. La colonizacion greco-romana, por Rafael M. de Labra.-IV. La enseñanza y sua métodos: Pestalozzi, por E. Santamaria.-V. Possias: A, una máscara, por J. Alcala Galiano; Alegoris por J. Estremera.-VI. Varia. La insurreccion de Cavite; Una queja amistosa, Un llamamiento viril à los comicios puerto-riqueños.-VII. Movimiento literario. La monarquia de Amadeo I ante el estado económico de España; Pequeños poemas; Essais historiques sur le Portugal, por B. Arbal. - VIII. La Prensa. Los sucesos de Filipinas (La Broca); La situacion (El Pacile). -Anuncios. differ Date of the

# SECCION DOCTRINAL.

#### REVISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS t are alest

DE ENSERANSA.

MIRC BEST Aunque esperábamos que todos ó la mayoria de los jefes de los establecimientos de enserianza de la nacion, nos hubieran remitido las Memerias y discursos: isidos en la solemne apertura del presente curso académico, cun el objeto de dar à concer à nuestros lectores los progresos y resultados en el curso anterior, emperamos à bacerlo hoy, no sin regar muy encarecidamente à aquellos Rectores y Directores que no lo hubiesen verificado se sirvan hacerlo, prestando así un beneficio verdaderos beneficio que si al parecer no es de gran importancia, la tiene mucha, puesto que la publicidad es una de las más seguras garantias que se pueden esperar, mucho más tratándose de datos tan importantes, como el número de matriculados, aprobados, suspensos etc., que vienen a establecer, si bien indirectamente, el berómetro de nuestra civiliza-

cion y de nuestro progreso. Del magnifico discurso leido en la Universidad Central por nuestro quarido Profesor D. Francisco: Pisa Pajares, solo diremos que la elegancia en el estilo y un lenguaje correcto vienen à dar mayor realte à la vasta erudicion que manifiesta al desarrollar con mano maestra ni tema a Diversidad de opinienes en materia de Derecho: —Si hay principies comunes à todas ellas. — Co-mo se llegard à la mathado, auyo discurso ha sido ya elogiado mo se llegara à la mattaca, mayo discurso ha sido ya elogiado como se marece por la prensa toda, lo cual nos evita hacerio, además de que pudiera creerse framos llevados por al cariño que profesamos al autor. Mas si profundo y elegante en si dificil arte de decir estavo el Sr. Pisa, no menos elegancia y promadidad manificata el Sr. Richedo Cid. Catedrático de la Universidad. Salmantina ab decenvelves en el discurso de apertura de aquella antigua chan celebre Universidad el tema « Que en la este fisates del directo, y en particular en le lei Directo pelóse la este ampleara el misos percueste el est Directo pelóse, ne se en materio de tan dignismos y eruditos Catedráticos los enviamos nuestra más cordial enhorabuena. De los datos estadistigua de esta último cantro de instruccion secamos los siguientes: Facultad de Filosofia y Letras: alumnos matriculados, 166; aprobados 71; suspensos 11; no presentados 76. Dereche; matriculados 800; apsobades 416; suspensos 118; no prosentados 277: Notariado; matriculados 18; 15 aprobados 72; suspensos 106; no presentados 181; Ciancias; matriculados 96;
apsobados 68; suspensos 2; y no presentados 53. Es de advertir qua debido al incansable celo y amor a la ensebanta del
fluno. Sr. Rector Mamés Esperabe Lozano, coadyuvado por la Buno. Sr. Rector Mames Esperabe Lozano, coady uvado por la Exema. Diputacion provincial y dignisimos Profesores, se han o per el himmetre de motre colon primaris el primero. y [ .

dal cido de nuevo en esta Universidad la enseñanza de elicina, Ciencias, seccion de Derecho administrativo y Noria io, completando las oficiales de Filosofia y Letras y De-

cho civil y canónico. Solerunes son en verdad los actos de apertura de los cursos selemicos, dias dichosos y felices en que las puertas del sar se abren de par en par a la juventud. IX como no regojarse ante tales dias, precursores de otros de bienandanza pauna nacion? Actos solemnes en que los ancerdotes de la encia dan pruebas irrecusables de su amor al estudio y del de profesan à la enseñanza que les està encomendada, y ocuran desarrollar puntos científicos que aclareu más y más rentad, en el intrincado laberinto de verdades que constituin y forman la ciencia. Pero el Rector de la Universidad libre Gerona, comprendiendo perfectamente lo que interesaia la historia de la nueva Universidad, ha expuesto adirablemente la de la antigua, en el discurso inaugural il presente curso, y sobre la que vamos à estractar lo mas incipal, que sin duda alguna verán con gusto nuestros lecres. Unos, segun el Sr. Viñas, atribuyen el origen 6 fundaon de la antigua Universidad gerundense à Cayo Pauleto icia el año veintiseis de la era cristiana, siendo sostenido con odes municipales; en los siglos posteriores à Carlomagno ro Gerona enseñanza pública de la Medicina á cargo de Propores árabes; mas con gran certeza se atribuye á Alfonso IV. nde de Barcelona, quien en 9 de Mayo del año 1446 concedió permiso para la creacion de un estudio general, concediena esta Universidad todos cuantos privilegios y favores goban que pudiesen disfrutar todas las demás que en sus reia hubiere.

Púsose la primera piedra del grandioso edificio que había servir para encerrar las letras y las ciencias por aquellas ocas, en 1561, estableciendose despues dos cátedras de Graitica, una de Retórica, dos de Medicina, dos de Leyes, dos Filosofia, y por último cinco de la privilegiada Teología. El ro, y varios Obispos en particular, le dispensaron grandes reedes, ya por medio de bulas, ya pecuniarias que lograron stener tan importante centro de instruccion. El Archiduque Carlos la concedió el título de Real en 1710; mas Felipe V. oliendo las santas libertades catalanas, ordenó la supresion la Universidad par decreto de 11 de Mayo de 1717, época la que el germen implantado en años anteriores debiera dar

más abundante y sazonado fruto.

Nada podemos decir de los datos estadísticos, porque en el

ado discurso no se mencionan. La spertura de los estudios académicos en el Instituto de n Isidro de Madrid, fué una verdadera solemnidad, en la e expuso el dignisimo Director D. Sandalio Pereda y Martiz ciertas consideraciones que debieran tenerse muy presen-Hace resaltar en la Memoria que levó, lo anómalo de que se acedan en el referido Instituto los títulos de Agrimensores, ndo así que no se dan en él la enseñanza de algunas asignaas que los Reglamentos vigentes señalan para obtener tal ulo, anomalia que no debe extrañar al Sr. Pereda en una ca en que tantas y tan grandes se cometen. Quéjase luego largamente de ese inmoderado afan que tienen los padres llevar sus hijos, aun muy niños, a los Institutos, cuando enas saben mal leer, ignorando lo más fundamental de graitica castellana: mas esto à nuestro juicio deben los Profesocortarlo de raiz, empleando un saludable rigor en los exámes de lagreso.

De los datos estadísticos que comprende la Memoria se fuce que el número de matriculados por asignaturas duranel curso de 1870 á 71 ha sido 5.292; se han verificado 4.572 amenes, han sido aprobados 3.671; suspensos 901; grados de chiller 218; siendo suspensos 35; 27 de perito mercantil, de que fueron suspensos 8, y por último 7 de Agrimensor: se

acedieron además 210 premios y accesit.

Observamos, por regla general, que todos los dignisimos rectores de los Institutos se quejan amargamente de los smos particulares, prueba bien palpable de que urge una nta y radical reforma en los estudios de la regunda enseuza. asada en los principios equitativos que son de deir, no de otro modo se conseguirá sacarla del cercano abisa que ha sido conducida por las impremeditadas leyes y dissiciones de nuestros gobernantes, así vemos, que el Director Instituto de Barcelona, deplora el que jóvenes muy tiernos spiecen los estudios secundarios, tomando un número de quaturas superiores à lo que sus fuerzas pueden sobrellevar. En este Instituto se han matriculado por asignaturas duite el curso próximo pasado, 5.303; examinados 3.539; apro-108. 3.101; suspensos 438; grados de Bachiller 315, de los n furron suspensos 13; grados de peritos mercantil y agromo 14; siendo aprobados 12 y 2 suspensos.

RAMON LARBOCA.

(Se continuará.)

# SECCION OFICIAL.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

limo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el dotivo que ha hecho con destino à Bibliotecas populares don e Maria de Lezcano y Roldan de 100 ejemplares de El Diamundo ("ontinuacion y conclusion" del poema de Esproncepor D. Maximine Carrillo de Albornoz; 120 del Diccionario " Milez, por el mismo autor; 200 de cada una de las obras aval de los niños, por D. Toribio Garcia, y Compendio del Caimo de doctrina cristiana, de Ripalda, y de Historia sagrada, Ficuri, de las que es editor, y 40 ejemplares de la Vida de de Jesus, por el P. Rivera, revisada por el P. Pala de la Asuncion; dándole las gracias de nombre de la Nan por tan patriótico y generoso desprendimiento.

De Real orden lo comunico a V. I. para su inteligencia y tos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Ma-1 20 de Febrero de 1872.—Gro izard.—Sr. Director general

lastruccion pública.

ibanal de oposiciones à la catedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto del Noviciado.

El jueves 14 del corriente, à las tres de la tarde, darà prinlo el ejercicio práctico á que se reflere el art. 28 del regla-

lo que de órden del Ilmo. Sr.: Presidento se pone en cononiento de los opositores 1). Eugenio Mendez [Caballero, don fro Juste é Isaba, D. Francisco Grauados Garrido y D. Franco Comeleran y Gomez, á fin de que comparezcan en el dia lora indicados para tomar parte en el mencionado ejercicio. Madrid 9 de Marzo de 1872.—El Vecal Secretario, Licenciado tonio Espantaleon y Carrillo.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Exemp. Sr.: Visto el expediente instruido á consecuencia la carta de ese Gobierno superior civil, núm. 759, fecha 26

de Agosto de 1871, para proveer por concurso en la Peniasula. 10 Escuelas municipales de niños y seis de niñas, vacantes en esa capital:

Vistos y examinados los méritos, servicios y circunstancias acreditadas por los aspirantes que, dentro de los términos de la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid del dia 19 de Octubre del año último, se han presentado al concurso;

S. M. cl Rey ha tenido à bien resolver que las referidas Escucias se provean, segun su respectiva categoria, à saber: las de término en Maostros normales y Maestras superiores; de asconso en Maestros y Maestras superiores que aspiran à plaza de dicha categoria, y las de entrada en Maetros y Maestras elémentales que aspiran asimismo á plazas de esta última categoria; y en su consecuencia se ha dignado nombrará los Profesores y Profesoras que à continuacion se expresan, cuyos méritos y servicios se compendian en la adjunta relacion, à saber:

A D. Julian Lopez y Candeal, Maestro normal, para la Escuela de nines de los barrios del Templete, San Felipe, San Juan de Dios y el Angel con el sueldo anual de 6.000 pesetas. A D. Martin Massia y Serret, Maestro normal, para la de los barrios de San Francisco, Santa Clara, Santa Paula y San Isidro, con el mismo sueldo.

A D. Luis Biosca y Cornellas, Maestro normal, para la del barrio de Monserrat, con el mismo sueldo.

A D. Antonio Perez Madueño, Maestro superior, para la de los harrios de Guadalupe y Dragones, con el sueldo anual de 4.800 pesetas.

A D. Manuel Garcia Lozano, Maestro superior, para la de los barrios de Vives, San Nicolás y Leiba, con el mismo sueldo. A D. Antonio Porpeta y Vargas, Maestro superior, para la del barrio de Jesús Maria, con el mismo sueldo.

A D. Pedro Alcántara Serrano, Maestro superior, para la de los barrios del Pilar, Atarés y Villanueva, con el mismo sueldo.

A D. Alberto Lardies y Palacios, Maestro elemental, para la del Barrio del Arsenal, con el sueldo anual de 4.200 pesetas. A D. Agustin Domingo y Cano, Maestro elemental, para la de los barrios de Jesus del Monte y Luyano, con el mismo sueldo.

A D. Segismundo Soler y Soler, Maestro elemental, para la del barrio de Puentes Grandes, con el mismo sueldo. A D. Piorentina Albaladejo, Maestra superior, para la Escuela de niñas delos barrios de Monserrat y San Lazaro, con

el sueldo anual de 6.000 pesetas. A D. Matilde Garcia Casares, Maestra superior, para la

de los barrios de Guadalupe y Dragones, con el sueldo anual de 4.800 pesetas. A D.ª Guillerma Goni, Maestra superior, para la de los

barrios de Marte, Arsenal y Jesús Maria, con el mismo sueldo. A D. Maria Josefa Zurita, Macstra superior, para la de los barrios de Leiba, Vives y San Nicolás, con el mismo sueido. A D. Adelaida Llorente y Ramirez, Maestra elemental, para la de los barrios de Penaiver, Pueblo Nuevo y Chaves, con el sueldo anual de 4.200 pesetas.

Y & D. Maria Wel-Remedio Herrero y Domenech, Maestra clemental para la de los barrios del Pilar, Atarés y V lanue-

va, con el mismo sueldo. · Los expresados sueldos personales serán pagados ce cargo al presupuesto municipal de la Habana; gozando adel as cada uno de los agraciados, con cargo al mismo presupuesto, de casa-habitacion para si y su familia, y la asignacion anual de 900 pesetas para gastos de material de Escuela.

De Real orden lo digo a V. R. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1872. - Martin de Herrera. - Sr. Gobernador superior civil de la isla de Cuba.

Relacion de méritos y servicios de los Profesores nombrades por Real orden de esta fecha para servir 16 Bscuelas municipales, vacantes en la Habana.

#### Maestros normales.

D. Julian Lopez y Candeal, Preceptor de Latinidad y Bachiller en Artes: ha probado los ejercicios de la Licenciatura en la Facultad de Filosofia y Letras; ha servido en propiedad Escuelas públicas por 10 años, de ellos 5 con 2.000 pesetas de sueldo; es aut r de una Coleccion de disertaciones pedagógicas y de otros libros para uso de las Escuelas.

D. Martin Massia y Serret, Bachiller en Artes: ha hecho estudios especiales de segunda enseñanza y carrera del Notariado, ha servido en propiedad Escuelas públicas por espacio de

11 años, rigiendo actualmente la de Sarriá (Barcelona). D. Luis Biosca y Comellas: cursó en la Escuela industrial de Barcelona las asignaturas de Cálculo mercantil y Teneduria de libros; fué premiado como alumno de Dibujo por la Asociacion barcelonesa de socorro y proteccion à la clase obrera, ha servido en propiedad por 14 años Escuelas públicas dotadas con 1.100 y 1.375 pesetas.

#### Maestros superiores.

D. Antonio Percz Madueño: ha probado el tiltimo año para Maestro normal; obtuvo por oposicion plaza de alumno pensionado por la provincia de Málaga para hacer la carrera del Magisterio; ganó como premio, por oposicion, el título de Maestro superior, ha ocupado dos vuces primer lugar, y otras dos segundo en propuesta para Escuelas públicas, que ha dirigido en propiedad durante 19 años; está declarado apto para regir las dotadas con 1.900 pesetas, y clasificado entre los Maestros

de primera clase de dicha provincia de Málaga. D. Manuel García Lozano: tiene una brillante hoja de estudios; ha servido en propiedad Escuelas públicas por espacio de 14 años, de ellos 10 con el sueldo de 1.100 pesetas; en 1869 fué calificado como Profesor de mérito sobresaliente entre los de la provincia de Cuenca, publicándose su nombre en la Gaceta de Madrid de órden de S. A. el Regente del Reino para que le

strviese de especial recomendacion en su carrera. D. Antonio Porpeta y Vargas: fué alumno pensionado por la provincia de Granada para seguir la carrera del Magisterio; ha servido en propiedad por espacio de 19 años Escuelas públicas dotadas con 1.100 y 1.135 pesetas; ha sido clasificado de

segunda elaze entre les Maestros de dicha provincia. D. Pedro Alcantara y Serrano, Bachiller en Artes: obtuvo primer lugar en oposiciones para Escuelas públicas de parva-los dotadas con 1.350 pesetas; dirige un colegio privado en Ciudad-Real deade 1865.

# Maestros elementales. ATA TA TE

D. Alberto Lardies y Palacios, Bachiller en Artes: ha gana-do todas las ssignaturas del Bachillerato en la Facultad de Filosofia y Letras; ha sido Ayudante, y en la situalidad es Director de un colegio privado en Calatayud.

D. Agustin Domingo y Cano: ha servido an propiedad por espacio de 30 años Escuelas públicas detadas con 800 y l. 100

D. Segismundo Soler y Soler: his probado en los Seminarios conciliares de Vich y Barcelona siete años de Segunda ense-nanza y cuatro de Teologia; sirvió en propiedad por espacio de 10 años Escuelas públicas dotadas con 825 pesetas, y hoy ejerce su profesion privadamente en Barcelona.

Dolla Florentina Albadalejo: obtavo los titules de Maestra elemental y superior con consura de Ebbresaliente; ha mercel· do primer lugar en dos oposiciones; ha servido en propiedad Escuelas públicas por espacio de 20 años, de ellos 13 en su actual destino de Directora de la Macuela Normal de Maestras de Murcia con el sueldo de 1.500 pesetas.

Doña Matilde Garcia Casares: mercejó en sus examenes censura de sobresaliente: ha actuado non buen ártio en cuestro.

sura de sobresaliente; ha actuado con buen éxito en cuatro oposiciones; ha servido en propiedad Escuelas públicas durante 11 años, y ha disfrutado 1.100 pasetas de sueldo como segunda Profesora de la Escuela Normal de Macetras de Valla-

dolid.

Dona Guillerma Goni: tiene una brillante hoja de estudios; ha obtenido primer lugar en dos oposiciones y segundo en tres; ha ejercido su profesion en Escuelas Públicas durante nueve años, de ellos dos en la superior de San Sebastian (Guipuzcoa), que actualmente dirige; ocupa el cuarto lurar de la segunda clase estre las Maestras de dicha provincia.

Dona Maria Josefa Zurita: ganó su titulo con nota de sobresaliente; ha servido Escuelas públicas en propiedad por espacio

de 11 años con sueldo de 916 pesetas.

#### Maestres elementales.

Dona Adelaida Llorente y Ramirez: ha servido en propiedad por espacio de 17 años una Escuela pública dotada sucesivamente con 733 y 817 pesetas de sueldo; está clasificada como de segunda clase entre las Maestras de la provincia de Granada.

Dona Maria del Remedio Herrero y Domenech: mereció en varios examenes censura de sobresaliente; en dos ejercicios de oposicion ha sido declarada apta para regir Escuelas dotadas con 1.100 pesetas; ha servido en propiedad por espacio de 12 años Escuelas públicas con 750 pesetas de sueldo.

Madrid 7 de Marzo de 1872.

# SECCION BIBLIOGRAFICA.

#### NUEVO MANUAL DE URBANIDAD.

CORTESANÍA, DECORO Y ETIQUETA, Ó EL HOMBRE FINO.

¡Cuántas y cuán diversas serán las consideraciones due nuestros lectores harán à la simple lectura del enigrafa que encabeza este desmazalado artículo. ¡Cuantos serán los que no creyendo ver en esta obra más que el arte del disimulo y la trava de la manifestacion de nuestres afectos, apartaran con desden su vista por temor de inficionarse en tan peligrosas dostrinas!

Muchos habra sia embargo que recapacitando sobre cada una de las palabras, cuyo significado constituye el objeto idel libro de que hablamos, comprenda que tal objeto es digne de nuestra consideracion, que es útil, y aun nos arriesgaremos a decir, que su práctica, más ó menos latamente, está basada en un precepto comun à todas las religiones. Ame é su préjuse como é il mismo. Porque ¿Qué es urbanidad sino el comedimiento, la stencion y el buen modo con que debemos tratar à nuestro semejantes queriendo ser tratados de igual masera? ¿Qué el decoro sino el konor, respeto o reperencia que se debe a los que por au dignidad ó posicion social son dignes de ello, é la circumpeccies y arsected con que debemos conducirnos, ó la puresa, honestidad y receto que debe presidir a nuestros actos, o la konra, en fin. y la estimación que debemos procurar conservar ilesa? ¿Qué la etiquete sino al Reglamento, digamoslo así, de los usos y costumbres que se deben observar y guardar en la sociedad conformes à ese mismo decero, que no es otra cosa que la reprobacion de la inmoralidad y de las malas pasiones? El Decere, dice M. Amado Martir, es anejo à las costumbres, y forma parte de la moral. Es el arte de la vida, la decencia,

el respeto à los demás y à sí mismo, y en fin, el respeto à las cosas divinas.

El decoro es la ley del bien obrar, es el lazo de fraternidad y caridad que une à les hombres y que les impele à la indulgencia y al amor para com los demás, haciéndose por esta razon acreedores a lo mismo. El secore es, como nuestra conciencia, el que nos grita Ne guieras pera tu prégime le que no guieras pars if, yel que nos hace arrostrar los mayores peligros y hasta la muerte por lienar el sumplimiento de nuestros deberes civiles, morales y religiosos, entre les que figura en primer término la Caridad.

No son la Urbenidad y el decere la afectacion en el lengua-je, ni la presuncion en el vestir, ni las estudiadas y exagere-das genuficaciones por las que algunos pretenden pasar por personajes de importancia. No; la urbanidad y el decoro son la sintesis de la moral, son la moral misma. En una reunion de personas cultas el mal parece ignorado, y lo justo, lo bello y lo bueno se hace sentir por todas partes.

Tal vez no faltara quien diga que muchas de esas personas que en sociedad se conducen observando las reglas del Recors y de la Urbanidas son perversas en el fondo, y que solo en la apariencia usan de esas prendas, sirviendose de ellas como de una careta para encubrir hipócritamente sus deprabadas inclinaciones. Se nos dirá tambien que si esas personas practi-can alguna vez el bien, es más por estentación que por al desce y placer de enjugar las amargas lágrimas del desgraciado. Oterto, responderemos nosotros; muchos hay que al subren

sus malas acciones con la capa del decoro; mas si por esa circunstancia lo hemos de condenar, así como tambien á la urbanidad, condenemos asimismo à la virtud porque el hombre malo disfraza con ella su maldad; condenemos e la refigion, porque el hipócrita perverso finge teneria para sus reprobados fines; condenemos, en fin, à la verdad, porque el hombre falaz reviste à la mentira con el candido y puro traje de aquella. Pero no insistamos más en demostrar las excelencias de la

urbanidad y el decoro, y demos una idea, siquiera breve, de la obra que nos ocupa.

En cuatro partes se halla esta dividida. La primera trata de la delicadeza y decoro con que sa ham

de llenar los deberes morales, tanto religiosos, de familia y estado, como para consigo mismo.

La segunda trata del desoro considerado con referencia a todas las relaciones sociales, demostrando en ella como la ura banidad regulariza todas nuestras comunicaciones, visitas,

conversaciones, cartas etc. La tercera esplica los deberes de decore falitives a los plates, describiendo cuidadosamente todos los usos admitidos

en el juego, los paseos, las comidas, las tertelias, los bailes y

espectáculos.

En la suarse, en fin, están recogidas todas las noticias y reglas de urbanidad relativas à los diversos acontestimientos de la vida, matrimonios, bantismos, entierros etc.

Hemos leido con detenimiento toda la obra, y la hemos hatilido útil para todos en general, y principalmente para los que tengan que frecuentar la culta sociedad.

Pelicitames à los editores y propietarios de ella Sres, vitità é hijos de D. José Cuesta, en cuyo establecimiento de libraria, la calle de Carretas núm. 9, la hallaran de venta nuestros lattores segun el anuncio que pusimos. res segun el anuncio que pusimos.

FERNANDO G. DE SALAZAR, ...

Irmentos do Literatura eldotea Satima, por B. Alberto Ro-guirs y Sans del Bio. Br. en Filosofía y Letras y Frefe-guirs y Sans de cola asignatura en la Emireroidad de Ba-ser assiliar de cola asignatura en la Emireroidad de Ba-drid.—Pario primera,—Madrid 1571.—1 col. i re. 161 pag (1) .

No es una obra magistral la que, anunciada á su tiempo er il Masistralo, acaba de salir de la pluma de nuestro quedo amigo el Sr. Regulez y Sanz del Rio, mas no menos por

so deja de tener su valia y mérito. Ciertamente que el autor no se ha propuesto en modo algu-

o escribir un tratado completo de la clinica. Literatura latina, como sabido es para los que á tal suerte e escritos se consagran, la dificultad que llevan en si sus a enos y escogidos elementos que han de contener lo más reciso y más importante de la ciencia ó arte á que se re-

Dedicado à los estudios clásicos el Sr. Regulez, aprovechalo discipulo del Dr. Camus, nuesto cariñoso y querido maesre, autoridad notabilisima en tal ramo del saber, ha logrado eunir en un corto número de páginas lo más importante de uanto à la Literatura latina se refiere, desde los tiempos pripitivos de Roma, desde los arcaicos cantos de los Arvales has-

a el siglo de oro de las latinas letras. Termina su primera parte hasta ahora las publicadas en las bras de Salvitio. No debe detenerse aqui el Sr. Regulez, tal es uestra opinion. Esperamos de él la continuacion de su esceente obra, y aun mas, dar á luz en la misma prensa unos Eleientos de literatura gricga, en lo que prestaria un señalado ervicio à los alumnos que à esta asignatura se dedican, asi omo se lo ha prestado y no pequeño à los de literatura latina, ue escaseandode obras de testo à causa de la indole de la asigatura se ven descargados del penoso trabajo de seguir con i piuma las esplicaciones del Profesor, solo los que nos hemos isto en la precision de hacerlo en todas las asignaturas de uestra carrera, podemos apreciar tan señalado servicio.

Restanos sólo advertir que los Elementos están arreglados l programa del Dr. Camus, à quien los dedica, y con su benelacito con arregio à sus esplicaciones los ha publicado.

De más está que recomendemos obra tan utilisima que por i solo se recomienda.

# ESCUELAS VACANTES.

so ban de proceer con arreglo à las disposiciones vigonter las que a continuacion se expresan. Además de los neidos marcados, tienen casa y retribuciones é su equien-

Procincia de Búrges.	Herran
Per concurso De niñes.	Revillaleca. 150 Ruyales dei Páramo. 150 Sen Juan de Ortega. 150 Sáseta. 150 Villamór co. 125
	Son Juen de Ortega 159 .
La elemental completa de	Sacota 150 >
Belorado, com	Villamoreo 150 .
Medina de Pumar 1000 -	Gete 125 »
Villadiego.	Lechedo
Wedina de Pumar	Gete
La incompleta de Carriss 412'50 .	Herrera de Valdivielso 100
119.50 ·	
Urret. 419,50	Por concurso De nines.
Abellances del Péramo 325	+ 446-75 mts
	Ariszon
Corralejo de Valdelcelo 195 .	Samuranes Larragens.
Fasteorbel 125	mes à contar desde la insercion del anus
a Piedra 123 "	nie en al Beletin Oficial s
Corrièro del Rojo.  Corrièro de Valdelacio. 125  a Piedra. 125  limilha de Valdelacio. 325  Honasterio de la Sierra. 325  a Nuez de Arriba 325  miana s. 325  Renedo de Valdelacio. 325  Villarejo. 325  Rarrio de Sen Felices. 257-50  Rarrio de Sen Felices. 257-50	(Bole tin Oficial del 7 de Marzo.)
Honaster lo de la Sierra 323	A CONTRACTOR OF
A Nucl de Affina	Provincia de Barcelona.
Provide de Valdalacia . 395 - B	ATTROOPING TO A TO
Filterale 375 a	Per con curso De niños.
Number 950 p	and the second s
Barrio de Sea Felices 257-50 .	Gurb, (elemental completa). 895 pesets
Calzada	Roesfort, (incomplets) 210
The structure of the Districture with the	I Day of Ld
Ctbelle 237'50 >	Brock, id
Ctbille	Castellnou de Bages, 1d 200
Igieris Robia	La Granera, id 250 Masias de San Pedro de To-
La Ri a de Valdelocio 237'50 .	Masias de SEE Pedro de 10-
Urbineja Ricpico 237 50 a	relló, id
Util lass de VeldelBeio 23730 s	Olemellas, id 250
Sitta Crus del Tozo 237'50 .	Pruit, id 250
Timibo	Rubió, id
Villamet de Mond 257-50 »	Santa Maria de Miralies, id. 250
Vilviestre de Muse 237:50 »	San Martin den Bas, id 250
Villasidro 257:50 »	Santa Cruz de Olordre, 14 250 .
Vil seienzo 237'50 »	
Vitar dei Cid 237'50 .	Por concurso.—De nidas.
Zingander 237,50 »	
Castromorea 225 .	Barceluns, (elemental com-
Santevenie	
Cavades y Mataliado	
Arconsds	Bogs, id
BrcBes	I borne do Tordare In 619 10 P
Caborredondo 162'50 s	I Colomes de Calat. 16 410 10
Curcunita de Arasda 102'50 >	Rojedell, 1d 416'75 a
Higem	1 Canta Margarita de Maniauv
in ce pererieo 189-50 a	Mem 416'75 a
Can Cristobal del Monte 162/20 n	Veciano Id 410 10
THE BEST OF GOLD RIG	1 Mateur (incomplets.) 310
181 000 TM 00. 369-FO a	t les sollinges habits et 0 00 AMM.
Cortig sera 150 .	(Bolotin Oficial del 7 de Marzo.)

(1) Se vende à 12 rs. en el decenato de la Facultad de Filosofia y en l as principales breriag.

Disposiciones de les Bres, Cobernadores, Janias presincia-les é Inspectores, que interconn à les Bres. Massires.

BEVELLA.—El Inspector de pri-mero enenanza D. Pedro Sonebez Viltara poel practicarà durante el asmal mes l-visita correspondiente à la segenda tem-porada del presente año económico, sia guiendo el itimerario que à continuscion

viliafranca y Los Palscies, Melares, Cabezas de Sau Juan, Coronii, Pranss, Algamita, Marchena, Osaus, Utrera, Bos Hermansa, Rincomada, Alcalá del Rio, Brenes, Alcoles del Rio, Villaverdo del

Rio, Cantillaus, Villanneva del Rio, Toolmay Carmona.

Mumber.A.,—Con motivo de haberce
dado una Real deden por el Ministerio de
Fomento, relativa á que sesa públicas sas
sesiones de las Juntas provinciales de primora enseñanta, in de esta provincia há
seordodo señalar los disa 10, 20 y 30 de
cada mes, que no ser festivos, para colobrar sus sesiones en las dependencias de
la Exema. Dipatacias provincial.

(Boletia Oficial del 8 de Morso.)

# SECCION DE NOTICIAS.

En la Universidad de Sevilla acaban de establecerse câtedras para cursar el doctorado en la facultad de ciencias, encomendándose à los Sres. D. Joaquin Riquelme y D. Emilio

- El 3 ha tenido lugar la adjudicacion de premios à los alumnos de la escuela de Bellas Artes de Córdoba.

-Se ha repartido la entrega 20 del compendio médico que está publicando el Dr. Tejada y España.

-Segun la Crónica de Badajoz, pasa de un millon de reales los que se adeuda en aquella provincia à los Maestros de Instruccion primaria. La junta provincial ha excitado el celo del gobernador sobre tan vital asunto.

-En Córdoba se ha encontrado un raro brocal de pozo, de barro, que á juzgar por su forma y dibujo puramente bizantino, parece pertenecer al siglo XIII.

-El ministro de Cultos de Prusia sostiene enérgicamente el proyecto de ley, relativo à la inspeccion del gobierno en las escuelas.

- A consecuencia de la visita que hace pocos dias hicieron los re yes à las escuelas gratuitas de jornaleros del distrito del Hospi tal, parece que se trata de recompensar los trabajos de dichos profesores concediéndoles la cruz de Maria Victoria.

objetos de varia s flestas literarias en honor del célebre escritor. Ya hemos anunciado las que habrá el 23 de Abril en la academia de Buenas letras de Sevilla y en el ateneo de Valencia. La Cronica de los Cervantistas da cuenta de otra que habra el mismo dia en casa del cervantista Sr. Rodriguez, vecino de Arevalo, leyendose poesías y trabajos en prosa alusivos al primero de nuestros ingenios. El casino catalan y el de Lorca preparan tambien fiestas de esta clase.

---- Para la vacante de individuo de número, que en la real academia de la Historia produjo el fallecimiento del Exemo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, ha sido elegido anoche por unanimidad el diputado jurisconsulto é historiador D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, catedrático de la esculla superior de Diplomática.

— Habiendo vacado una plaza de académico de úmero de la Real española, podrán los que aspiren a obtenerla dirigir sus solicitudes à la Secretaria hasta el dia 7 de Abril prozimo, à las tres de la tarde.

# CRÓNICA POLITICA:

# INTERIOR.

Los trabajos preparatorios para las próximas elecciones son los que llaman más la atencion en la actualidad.

Los partidos coaligados por una parte, los ministeriales por otra y los que sin ser ministeriales no aceptan la coalicion, trabajan sin descanso, prometiéndose todos à la vez conseguir el triunfo.

Con este motivo no escasean las reuniones, comités, maniflestos, discursos y cuantas armas se esgrimen en las luchas electorales, los cuales merecen la aprobacion ó la censura segun las opiniones de los que las comentan.

Se dice segun las noticias de provincias todos los partidos de oposicion acatan los acuerdos de sus respectivos comités centrales y se disponen à ir coaligados à las urnas para votar à los candidatos que la junta designe. Se asegura que hay muchos distritos donde los electores no entienden de coaliciones.

La candidatura completa que parece ya acordada y aceptada por los partidos de coalicion para los siete distritos de Madid es la siguiente:

Por el de Palacio, el Sr. Montero Rios; por el Centro, el senor Ruiz Zorrilla; por el Hospicio, el Sr. Beranger; por el Con-

greso, el Sr. Martos; por el Hospital, el Sr. Mata (D. Baltasar); por el de la Audiencia, el Sr. Becerra; todos radicales, y por el de la Latina el Sr. Orense y el Sr. Castelar.

tro del Circo una reunion bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz. Hicieron uso de la palabra: el Mr. Caudau, onyo discurso fue interrumpido por varios vivas. Se nombro una comision nominadora para formar el comité electoral. Tambien pronun-ció un significativo discurso el ex-Regente Duque de la Torre. Segun se dice, de muchas provincias llegan al Gobierno felicitaciones por el resulado de esta reunion a la que no concurrieron los Sres. Ministros.

-No ha podido hacerse la eleccion de directorio en la asamblea Federal por falta de suficiente número de votantes y ha quedado aplazada hasta el 30 de Abril, en tanto la mesa quedara funcionando en lugar del Directorio. Los candidates -que han tenido mayoria han sido los Sres. Pi, Castelar, Figueras, Garrido y Santa Maria (D. Emigdio). .

#### EXTERIOR.

--- En la Asamblea Nacional ha continuado el debate sobre la Internacional, terminando su discurso el Sr. De Peire, quien se ha ocupado principalmente de la parte que tomo esta sociedad en los sucesos de la Commune

-Varios oradores han combatido la Internacional, sosteniendo que la indiferencia con que la consideran muchos es peligrosa para toda la sociedad.

-Asegurase que el Sr. Thiers ha aceptado la enmienda del Sr. Barthe, sobre el proyecto de ley de imprenta.

-----El embajador francés en la corte pontificia, conde de Harcout, va à volver à Francia. Este viaje no se funda en motivos políticos, y las relaciones entre los gobiernos francés e italiano siguen siendo muy cordiales.

—Se ha publicado el manifiesto electoral de la Junta Cató lica monárquica.

En el se dice que el partido carlista debe ir à las urnas con decision y energia à fin de que envie à la futura asamblea una representacion numerosa, decidida y compacta, de las ideas, los sentimientos y deseos del verdadero pueblo español.s

Estiéndese despues en varias consideraciones, encaminadas à demostrar que es ya hora de que en España toda, de Cadiz al Pirinco y más alla de los mares, ondee sola y triunfante la bandera de Dios, de España y del rey, y termina diciendo: «El Duque de Madrid ha hablado. Carlistas, ahora, á las urnas; despues, à donde Dios nos llame.»

#### CORRESPONDENCIA

el eagisterio español.

Sr. D. B. L.—Yeste.-Recibide in libranca.

R. J. J.—Agramunt.—Recibide el importe de su suscrision. Se le contestarà particularmete. . C.—Vatuerra.—Id. Id. P. Li.—Ulisatrell.—Id. M.

J. P.—Alembilia de Negales.-Id. id.

J. M. M.—Taraneon.—Se le contesta particularment e.

P. E.—Bere citta..—Id. id. Faltan

12 rs. he le remitirá donde indica.

A. del P.—Caralle.—Quada renovade su suscrision.

E. F.-Fresnillo de las Ductica.-Id.

R. R.—Colmenar de Arrollo.—Id.

H. B.—Villar del Agulia.—Quada

V. maserite. M. T .- Carenas - Recibido e importe de sa suscricion.

D. O.—Carcesti lio.—Enterados.

V. S.—Heiger de Arribes.—id.

P. F.—Grahen.—id.

L. A.—Ciatruchigo.—id.

S. L.—Litago.—id.

B. H.—Coruña del Conde.—id.

D. J.—Estelio.—id. Nos alegrare— P. B.—Pobla de Sillet.—Estera-dos. Se le contestarà particular-

N. S. G.—Marazovel.—Queda re-novada su superinion. Si la remi-tiri dondo indica. V. D.—Bárgos.—Remitido el nú-mero que pide. E. R. R.—Navacerrada.—14. Se la compliancia. G. P. P.-Cisneros.-Queta V. F. A.— Vilemezza.—Se le contes-taré particularmente. A. P.—Albassa.—Id. F. P. G.— Torresavisan.—Id. G. L.—Iodes.—Id. T. P. O.— Vicálvaro.—Id.

J. D. R.-Boanna.- Id. So le com contestado perticularmente

R. de V.—Edrgos.—Recibido A
importe de su casericion. Se le la
contes tado perticularmente.

A. P.—Amusicato.—Es seconrio pedir liesacia. P. R.—Pusalbiroda.—Recibido T. S.—Lorance de Tajulia.—Id. id. C. G.—Hadrid.—Id. id. T. H.—Lores.—Se le escribié à J. A. M.—Cervers del Rio Pisuer ga.—Se le contestarà particular I. A. I.—Navascasajo.—No hay obligacion de pagar el cuerto y se hará la reclamacion.
F. F. de la H.—Senta Estatia de Oscoz.—Se contentará particular-J. L.—India.—Id. Id.
J. G. Li.—Jelon.—Es elerto lo que V. dice. J. B.-Urries.-Se le contestarà perticularmento.
J. M. S.—La Almoida.—Id. id.
M. L.—Justel.—Resibido el pego
y se lo contectará particular-A. I .- Perada del Sil .-- No se ha recibide dicha libranza.

J. F. R.—Mueles de les caballeres.—Queda V. suscrito,

J. R. O.—Atalaya.—Quida beche
el cambio de faja.

J. M. G.—Coucha.—Id id. Se is

remiten les números que pide.

MADRID:-1873.

Imprenta de El Macistrino Español á curgo de G. Justo Isabel la Católica, 28, 3.º

# S 3 0 0 1 0 1

### EL NIÑO CORTÉS.

Lecciones de Urbanidad y cortesia para el uso de los niños que concurren á las escuelas, puestas en dialogo para su más fácil comprension, por D. Francisco Antolin y Saez, Maestro de Instruccion primaria superior.

Se vente en Valladolid, Impresta y libreria de D. Juan de la Caesta, calle de Caetarranas, núm. 40, y en la de D. Juan Nuevo, Orates 23, al pracio de un rend ejempler, y diéz reales docessa. Le remitira por el correo al que mando el importe à su autor, talle de Terena Gil, núm. 31.

#### TABLAS DE REDUCCION

de todas las medidas y pesas antiguas de Castilla à las nuevas del Sistema metrico decimal y vice-versa, segun los datos publicados por el Gobierno, precedidas de unos cuadros de correspondencia reciproca y equivalencia opravimada entre las diferentes unidades de ambos sistemas, puesto todo al alcance de la más escam inteligencia, por D. Francisco. Antolin y Saez, Maestro de Instruccion primaria supe-

Se vende en Valladolid, ifbrerin de Lijes de Rodrigues; en in

de D. Jusa Nuevo, calle de Orates, y en la de Roldan, Acera de Pre cio dos reales. Se remite por el correo al que mande el importe en sel los de medio real á su autor, calle de Teresa Gil, namero 34.

# EN EL SITIO ...

Novela original por D. Ricardo Sepúlveda.

Se vende en la Administracion de El Cascabel, Plaza de Hatrie, nam. 2.

CORRECCION DE LENGUAJE,

#### DISPARATES. DICCIONARIO DE

de algunos arcaismos y locuciones ridiculas que con frecuencia se oyen en las conversacion de los que no conocen bien el idioma español, por D. Francisco Antolin y Saez, Maestro de Instruccion primaria superior.

Se vende en las principales librerias del rame à des ra. ajem-plar y veints la docens. Por mayor se hará una rebaja proporcionada à la importancia del pedido remitiendo su importe en libranza de fácil cobro diri-giêndose al autor, calle de literradores, num. 16, Valladolid.

que contiene más de mil y cien palabras mal díehas con su oportuna correccion, acompañadas

# LAS FABULAS DE ESOPO,

CON LAS

# DE SAMANIEGO È IRIARTE

Coleccion ordenada y escogida para ejercicios de lectura en prosa y verso en las escuelas españolas y americanas,

Por B. Florencie Janer. Un tomo de 380 págines en 8,º 6 rs. Véndoce en la Ebreria de Juna Bustines é bijo, Barcelona.

# GUIA DE LOS MAESTROS

DE 1.º ENSERANZA,

era emperar la educ America Riggs, Director do in Escapia de Serdo-mados

El titulo indica contenenta al objeto de esta abra; ado dirienza respecto è cile que, ciendo escrita por el importer de las
conselas departementales de fordo-mudas de Francia, percesa que
un bien comos la judolo de esta energianza capteial, no puede
mirmo de ser un libro indispensable para todos bruscias librotres
que quierna bueltanta da grandés ustados capacidas à los inferme un tomo en 4.º son el absordario mission y se vende à

è ra. risaliza y i 8 en percalina, en la libroria de Bastinos, en juntableme.

# LA IGNORANCIA.

POR D. JULIAN LOPEZ CATALAN. Procés de 4 rs. ejempler.

#### CUENTOS DE SALON

por T. Guerrero y C. Frontaura.

#### BRIGIDA,

por Cárlos Frontaura.

No vendo el termo en Meliria i à reclui en la Administracion Plaza de Matulo, 2, y en las prime lpales Abrorias. En provincies 8 reales.

Be publics un tomo todos los mases.
El suscritor que adelante el imper le és sets tomas (14 re. es todos y 30 re. es provinciae.) recibirs de regule un libre de secrero y este de Francistre podicado estagor estre los elgulos-

Sepalendo de Munido y Loca Branchester populationes y Player educates à la Branchester de Francis, per Chrise Franture.

El que sériable de imperité del title (di rs. un Majrie y se recles en provincies) recibiré les mismes libres y en Biolombre de 1972 se le requieré el gran à Sungeranques de Santon para 1975.

Food Portin on of Pungo, per T. Guerrere, in toms.

Brigido, per C. Frestaure, in toms.

En learn se publicari el tomo tercaro que ecatendri

La Camadia y La Marrippon, y Sum Missoria
do Lágricomo, per Trodoro Guerrere.